Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 002200

CHILLÁN VIEJO, 22 de Abril de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Convocatoria Servicio Salud Ñuble, según correo electrónico de fecha 17/04/2013 mediante el cual Instruye Evaluación Cruzada sobre Calidad, la que se realizará en el Cesfam Teresa Baldecchi de la ciudad de San Carlos.

- Autorización dada por la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Srta. **CAROLINA RIQUELME ASTORGA,** Nutricionista – Encargada de Calidad del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo,, para que asista a Evaluación Cruzada de Calidad, la que se realizará en el Cesfam, Teresa Baldecchi de San Carlos el día 23 de Abril de 2013.

2.- El viaje se realizará en vehículo particular de propiedad de la Srta. Carolina Riquelme Astorga.

3.- PÁGUESELE viático al 40% el día 23 de Abril de 2013 y devuélvansele el gasto de peaje de entrada a la ciudad de San Carlos.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº **21.01.004.006**, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y el gasto correspondiente a peaje con cargo a los Gastos Menores – Caja Chica del Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.